



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

ANUNCIO

Se hace saber que el plazo para presentar solicitudes para ocupar los terrenos de la Feria de Agosto del 2026 por atracciones, puestos de venta, etc, así como para la instalación de casetas, se encuentra abierto desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el 31 de Mayo del presente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o a través de cualquiera de los medios establecidos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La adjudicación definitiva de las autorizaciones se efectuará por la Junta de Gobierno Local, previo informe de la Delegación de Festejos, dicha adjudicación se realizará de conformidad con la Ley 7/99 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y Ordenanza Municipal Reguladora de la Feria y Fiestas Mayores del Municipio de Cazalla de la Sierra.

Lo que se hace publico para general conocimiento, en Cazalla de la Sierra, a la fecha de la firma electrónica del presente

EL ALCALDE

Adrián Torres Rosendo

Código Seguro De Verificación	93X9FoTrpk2qou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Torres Rosendo	Firmado	06/03/2026 10:57:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/93X9FoTrpk2qou7CUDhDmw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	93X9FoTrpk2qou7CUDhDmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Torres Rosendo	Firmado	06/03/2026 10:57:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/93X9FoTrpk2qou7CUDhDmw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

